



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Circular

Número: IF-2017-27462004-APN-DFCG#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 8 de Noviembre de 2017

Referencia: CIRC DR NRO. 58

CIRCULAR DR NRO. 58

SEÑORES ENCARGADOS E INTERVENTORES DE
REGISTROS SECCIONALES

Me dirijo a ustedes, con relación a la Circular DN Nro. 44/2017 que prevé la emisión de un Anexo consignando lo percibido en concepto de Impuesto de Sellos.

Atento que, algunas jurisdicciones han tenido inconvenientes en cuanto a la emisión de un comprobante sin el correspondiente número de dominio, lo que produjo inconvenientes en la correcta atención de los usuarios, resulta necesario establecer un procedimiento excepcional y temporario para sortear esta dificultad.

Por ese motivo hasta tanto la liquidación del impuesto se realice a través del SURA, se autoriza a emitir un recibo provisorio de conformidad al modelo que como Anexo se adjunta, en el marco del plan de contingencia (Circ. DN Nro. 25/2016).

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2017.11.08 15:43:26 -0300

Ricardo Jorge Berger
Auditor
Dirección de Fiscalización y Control de Gestión Dnrpa
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

COMPROBANTE PROVISORIO DE MONTOS PERCIBIDOS COMO AGENTE DE
PERCEPCIÓN/RECAUDACIÓN DEL ORGANISMO IMPOSITIVO
CORRESPONDIENTE A :

PROVINCIA DE

CORRESPONDE A;

INSCRIPCIÓN INICIAL:

SOLICITUD TIPO N°

RECIBO DE ARANCELES N°

MONTO PERCIBIDO: \$

CONTRATO DE PRENDA:

SOLICITUD TIPO N°

RECIBO DE ARANCELES N°

MONTO PERCIBIDO: \$

**TOTAL PERCIBIDO IMPUESTO DE SELLOS A FAVOR DE LA PROVINCIA DE
.....: \$**

COMPROBANTE NO VÁLIDO COMO CONSTANCIA DE CANCELACIÓN DE DEUDA.